

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de asistencias y estancias en el Centro de Día de Los Navalucillos.
- Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día de Los Navalucillos.
- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable de Los Navalucillos (Toledo).
- Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen en el municipio de Los Navalucillos.
- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ludotecas municipal de Los Navalucillos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y lo dispuesto en el 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por espacio de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 25 de enero de 2010.-El Alcalde, José Angel Pérez Yepes.

N.º I.- 688